

el referido fil ante y se pasan casa de la duenda
pide se haga segun lo deya expuesto, y en ca
lo contrario protesta no le pare perjuicio al
comun o vecino q. representa, con lo que se
concluyo esta Acta que firmaron los señores
que supieron, y los que no tuvieron una causa
o que certifico = Entuomay = Pasqual Molim = no
vale =

Lic.º Vallada

Garcia y Semander

Martinez
Tomás

+ Molina +

Abellan

Presente fue

Luzorio de la Cruz
Estuvia

Acta del día tres de
Abril

En la villa de Jermi-
na a tres dias del mes

de abril de mil ochocientos veinte y cinco
años en la sala Comunal los señores

D. Juan Vallada Alcaide, y Don Juan Garcia de
Alarcos Alcaide mayor, y ord.º, D. Pedro Ju-
nander Torres, D. Juan Estaner Tomas, Juan

Lopez de Quera y Pasqual Estaner de Gil Meado-

res en sus respectivos estados, Juan Gon.º de

Estaner Alcaide mayor, y D. Esteban Abe-

llan Alcaide mayor y de la misma y